



AUDITORES INDEPENDIENTES

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A la Junta General de Accionistas de  
BASFUE S. A.**

### **Opinión:**

1. Hemos auditado el estado de situación financiera adjunto de **BASFUE S. A.** al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto mencionado en la sección "Fundamentos de la opinión con salvedad" los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **BASFUE S. A.** al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financieras y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

### **Fundamento de la opinión con salvedad:**

2. Al 31 de diciembre de 2017, la cuenta 10% de servicios incluye US\$ 21.238 proveniente de años anteriores y que hasta la fecha de presentación de este informe no han sido cancelados, adicionalmente no nos fue posible determinar la razonabilidad del saldo y los posibles efectos sobre los estados financieros de la Compañía.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría – NIA. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe con más detalle en la sección Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos del Código de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

### **Asuntos de énfasis:**

3. Al 31 de diciembre de 2017, los estados financieros de **BASFUE S. A.** incluyen ajuste a propiedad planta y equipos por US\$ 1.015.129,51 realizado con cargo a patrimonio, según informes de peritos independientes calificados por Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, que incluyen inventario y valoración de bienes muebles e inmuebles de la Compañía.

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A la Junta General de Accionistas de  
BASFUE S. A.  
(continuación)**

Los estados financieros de la Compañía correspondiente a año 2016, fueron auditados por otros auditores independientes (Persona jurídica) quienes emitieron opinión con salvedad.

### **Responsabilidad de la Administración de la Compañía en relación con los Estados Financieros:**

4. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración de la Compañía es también responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

### **Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros:**

5. Nuestra responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión, pero no constituye garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las normas internacionales de auditoría – NIA siempre detecte errores materiales cuando existan. Las equivocaciones pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, basados en los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría efectuada al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aplicamos juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría.

Identificamos y valoramos los riesgos de distorsiones importantes en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a dichos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión material debido a fraude, es mayor a aquel que resultare de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionadamente erróneas y la elusión del control interno.

Obtuvimos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de  
**BASFUE S. A.**  
(continuación)

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la Gerencia.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que alcance una presentación razonable. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

Comunicamos a la Administración de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización de la auditoría según la planificación, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También por medio de la presente proporcionamos a los responsables de la Administración de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos relevantes de ética aplicables a nuestra independencia, y comunicado sobre todas las relaciones y otros asuntos de las que se puede esperar razonablemente comprometan a nuestra independencia y, donde fuera aplicable tomamos las correspondientes salvaguardas.

### Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

6. Conforme requerimientos del art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno, el art. 279 de su Reglamento de Aplicación y de la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00003218 publicada en el Registro Oficial 660 del 31 de diciembre de 2015 (Segundo Suplemento), emitiremos informe por separado sobre cumplimiento de obligaciones tributarias de **BASFUE S. A.** incluyendo anexos auditados preparados por la Compañía.

*Audicorp C. Ltda.*

**AUDICORP C. LTDA.**  
 SC - RNAE 2 401

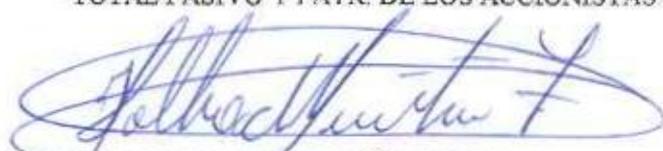
Guayaquil, 22 de agosto de 2018

*Hellen Dominguez L.*

**CPA. Hellen Dominguez L.**  
 Representante Legal

**BASFUE S. A.****ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

<b><u>ACTIVO</u></b>	<b>(Notas)</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
		<b>..... US dólares .....</b>	
Efectivo y equivalentes al efectivo	2	8.463	8.067
Cuentas por cobrar	3	19.307	550.119
Inventarios		768	
Activos por impuestos corrientes	4	<u>12.290</u>	<u>          </u>
<b>Total activo corriente</b>		<b>40.828</b>	<b>558.186</b>
Propiedad, planta y equipos, netos	5	2.224.943	1.318.602
Cuenta por cobrar relacionada largo plazo	6	523.821	
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.789.592</b>	<b>1.876.788</b>
<b><u>PASIVO Y PATR. DE LOS ACCIONISTAS</u></b>			
<b><u>PASIVO</u></b>			
Cuentas por pagar	7	231.619	270.120
Obligaciones con instituciones financieras	8	<u>845.418</u>	<u>182.085</u>
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>1.077.037</b>	<b>452.205</b>
Obligaciones con instituciones financieras			717.608
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.077.037</b>	<b>1.169.813</b>
<b><u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u></b>			
Capital social	9	998.972	998.972
Reserva legal		65	65
Resultados acumulados			
Pérdidas acumuladas		(292.062)	(275.834)
Pérdida del ejercicio		(9.550)	(16.228)
Superavit por revalorización de propiedad planta y equipo	5	<u>1.015.130</u>	<u>          </u>
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>		<b>1.712.555</b>	<b>706.975</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATR. DE LOS ACCIONISTAS</b>		<b>2.789.592</b>	<b>1.876.788</b>

  
**ING. HOLBACH MUÑETON Z.**  
**GERENTE GENERAL**

  
**TNLGA. LILIAN BERMEO**  
**CONTADOR GENERAL**

Ver notas a los estados financieros

**BASFUE S. A.****ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

	(Notas)	2017 ..... US dólares .....	2016
<b><u>INGRESOS</u></b>			
Actividades ordinarias	11	530.479	654.533
Costos y gastos	12	<u>(516.849)</u>	<u>(529.893)</u>
Utilidad bruta		13.630	124.640
Otras Ganancias		251	627
Gastos financieros		<u>(18.775)</u>	<u>(122.645)</u>
PERDIDA / UTILIDAD DEL EJERCICIO		(4.894)	2.622
(-) Participacion a empleados			(393)
(-) Impuesto a la renta	10	(4.656)	(18.457)
PERDIDA NETA DEL PERIODO		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">(9.550)</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">(16.228)</span>



**ING. HOLBACH MUÑETON Z.**  
**GERENTE GENERAL**



**TNLGA. LILIAN BERMEO**  
**CONTAÐOR GENERAL**

**Ver notas a los estados financieros**

**BASFUE S. A.****ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

	Capital social	Reserva legal	.....Resultados acumulados.....		Superavit revalorización Prop. pta. y eq.	Total
			Pérdidas acumuladas	Pérdida del ejercicio		
US dólares						
Saldos dic. 31, 2015	998.972	65	(261.226)	(14.608)	-	723.203
Transferencia			(14.608)	14.608		-
Pérdida del ejercicio				(16.228)		(16.228)
Saldos dic. 31, 2016	998.972	65	(275.834)	(16.228)	-	706.975
Transferencia			(16.228)	16.228		-
Pérdida del ejercicio				(9.550)		(9.550)
Ajustes					1.015.130	1.015.130
Saldos dic. 31, 2017	998.972	65	(292.062)	(9.550)	1.015.130	1.712.555

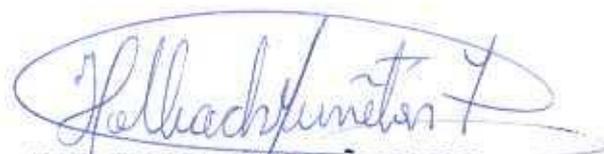
  
ING. HOLBACH MUÑETON Z.  
GERENTE GENERAL

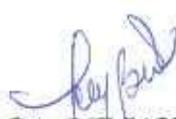
  
TNLGA. LILIAN BERMEO  
CONTADOR GENERAL

Ver notas a los estados financieros

**BASFUE S. A.****ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

	2017	2016
	..... US dólares .....	
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	538.058	631.094
Pagos a proveedores por suministro de bienes y serv.	<u>(476.338)</u>	<u>(421.647)</u>
Efectivo provisto en actividades de operación	<u>61.720</u>	<u>209.447</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Pagos de préstamos	<u>(61.324)</u>	<u>(206.376)</u>
Efectivo utilizado en actividades de Financiación	<u>(61.324)</u>	<u>(206.376)</u>
Variación de efectivo del año	396	3.071
Saldo al inicio de año	8.067	4.996
Saldo al final del año	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">8.463</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">8.067</span>

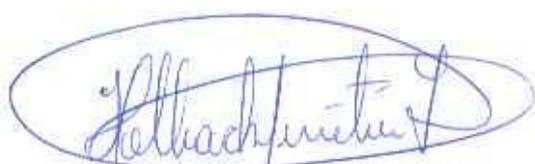
  
**ING. HOLBACH MUÑETON Z.**  
**GERENTE GENERAL**

  
**TNLGA. LILIAN BERMEO**  
**CONTADOR GENERAL**

Ver notas a los estados financieros

**BASFUE S. A.****ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO – CONCILIACION DE LA PERDIDA DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACION  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

	2017	2016
	..... US dólares .....	
Pérdida del ejercicio	(9.550)	(16.228)
Ajustes a la utilidad neta:		
Depreciación	108.839	107.371
Impuesto a la renta	4.656	18.457
Participación a empleados	-	393
Subtotal	103.945	109.993
Variaciones en activos y pasivos operativos		
Cuentas por cobrar clientes y otras cuentas	(6.830)	31.132
Otros activos	22.003	46.644
Cuentas por pagar comerciales y otras	(19.277)	29.156
Otros pasivos	(38.121)	(7.478)
Efectivo provisto en actividades de operación	61.720	209.447

  
**ING. HOLBACH MUÑETON Z.**  
**GERENTE GENERAL**

  
**TNLGA. LILIAN BERMEO**  
**CONTADOR GENERAL**

**Ver notas a los estados financieros**



AUDITORES INDEPENDIENTES

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

A los señores Accionistas de  
**BASFUE S. A.**

Guayaquil, agosto 22 de 2018

1. Hemos auditado los estados financieros de **BASFUE S. A.**, por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 y, con fecha agosto 22 de 2018 hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión con salvedad sobre la presentación razonable de la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría y con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el siguiente numeral.
3. Al 22 de agosto de 2018, los resultados de las pruebas mencionadas en el numeral anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos en lo referente al año terminado el 31 de diciembre del 2017, fecha de corte de la auditoría efectuada, que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer numeral, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:
  - Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;
  - Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal con los registros contables mencionados en el punto anterior;

Dirección: Guayaquines Mz. 187 No. 2 – Guayaquil  
Teléfonos: 046006181 - 0982387714 Casilla: 090116512  
Email: [audicorp\\_cltda@hotmail.com](mailto:audicorp_cltda@hotmail.com)

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

A los señores Accionistas de  
**BASFUE S. A.**  
**(continuación)**

- Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.
  - Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;
  - Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones y los anexos correspondientes a que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.
4. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionado en el primer párrafo.
5. Nuestra auditoría fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria contenida en los anexos 1 al 25, preparados por la Administración de **BASFUE S. A.** que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGERCGC15-00003218 publicada en el Registro Oficial 660 del 31 de diciembre de 2015 (Segundo Suplemento), y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados financieros básicos, y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto.
6. En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGERCGC15-00003218 publicada en el Registro Oficial 660 del 31 de diciembre de 2015 (Segundo Suplemento), informamos que existen recomendaciones y aspectos de carácter tributario, entre los cuales se pudieron detectar diferencias, relacionadas con el Impuesto a la Renta, las Retenciones en la Fuente, el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal. Dichos aspectos están detallados en la Parte III del presente informe, Recomendaciones sobre aspectos tributarios, la cual es parte integrante del Informe de Cumplimiento Tributario.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

A los señores Accionistas de  
**BASFUE S. A.**  
**(continuación)**

7. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administración de BASFUE S. A. y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

*Audicorp C. Ltda.*

**AUDICORP C. LTDA.**  
**SC - RNAE 2 401**  
**RUC 0992154578001**



**CPA. Hellen Dominguez L.**  
**Representante Legal**



*AUDITORES INDEPENDIENTES*

A los señores Accionistas de  
**BASFUE S. A.**

Guayaquil, 22 de agosto de 2018

Con relación al examen de los estados financieros de **BASFUE S. A.**, al 31 de diciembre del 2017, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas de Auditoría. Dichos estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía. Nuestro estudio y evaluación fueron más limitados que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto.

La Administración de **BASFUE S. A.**, es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control relacionado con los aspectos tributarios. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de **BASFUE S. A.**, tomado en su conjunto.

A los señores Accionistas de  
**BASFUE S. A.**  
**(continuación)**

Basados en nuestra revisión de ciertas áreas seleccionadas, hemos redactado ciertas recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno contable, las cuales se refieren exclusivamente a los aspectos tributarios revisados de acuerdo el pedido expreso del Servicio de Rentas Internas. Dichas recomendaciones no incluyen todas las posibles mejoras que un examen pormenorizado podría haber revelado, sino las de aquellas áreas que requieren mejoramiento potencial y que llamaron nuestra atención durante nuestras visitas.

Para facilitar la lectura del presente informe hemos ordenado nuestras recomendaciones en el orden de los Anexos incluidos en el Informe sobre Obligaciones tributarias entregado en esta fecha:

*Audicorp C. Ltda.*

**AUDICORP C. LTDA.**  
**SC - RNAE 2 401**  
**RUC 0992154578001**



**CPA. Hellen Dominguez L.**  
**Representante Legal**

**BASFUE S. A.**  
**RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS SOCIETARIOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

---

**OBLIGACIONES CON EL SRI**

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene valores pendiente de pago con el Servicio de Rentas Internas originados en declaraciones mensuales de impuestos.

Con el propósito de evitar contingencias tributarias, recomendamos que previo análisis de cada una de las transacciones realizar los pagos correspondientes.

---

**DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA – OBSERVACIONES**

Los gastos no deducibles del año 2017 fueron reportados en el casillero 806 de la conciliación tributaria incluida en la declaración de impuesto a la renta correspondiente Formulario 101, no obstante que fueron excluidos de los casilleros de costos y gastos incurridos.

Aunque no origina un mayor valor a pagar, con el propósito de que los datos consignados en el Formulario 101 sean precisos, recomendamos realizar la declaración sustitutiva correspondiente corrigiendo el error antes mencionado.

---